



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

EL USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Evite tener afectaciones
en su récord crediticio.



RECOMENDACIONES PARA EL USO DE SU TARJETA DE CRÉDITO

Antes de adquirir una tarjeta de crédito:



Considere y compare las condiciones de uso, las tasas de interés y los beneficios que le ofrecen los diferentes bancos y emisores de tarjetas de crédito.



Escoja la tarjeta de crédito que mejor se adapte a sus necesidades y capacidad de pago.



Lea el contrato de la tarjeta de crédito antes de firmarlo.

Si usted ya tiene una tarjeta de crédito, tenga en cuenta los siguientes elementos básicos para su funcionamiento:



Memorice la fecha de corte y la fecha límite de pago de su tarjeta de crédito para evitar incurrir en mora por pagos atrasados.

Realice el pago de su tarjeta de crédito antes de la fecha límite que se refleja en el estado de cuenta para evitar intereses moratorios.

Procure realizar el pago de su tarjeta de crédito por el monto total adeudado ("Pago de Contado") para que evite pagar intereses corrientes.

Guarde los comprobantes de pago de las compras de bienes, servicios o retiros en efectivo. No sobrepasar el límite de su tarjeta de crédito.



CONOZCA EL ESTADO DE CUENTA DE SU TARJETA DE CRÉDITO



LA TARJETA DE CRÉDITO PUEDE SER SU ALIADA,
SIEMPRE Y CUANDO LA UTILICE ADECUADAMENTE

El estado de cuenta contiene la siguiente información:

LÍMITE DE CRÉDITO:

Límite máximo en la moneda pactada que el emisor pone a disposición del tarjetahabiente, mediante las condiciones estipuladas en el contrato. Los intereses y cargos derivados de la utilización de la tarjeta de crédito forman parte del límite.

FECHA DE CORTE:

Fecha programada para la finalización del ciclo de financiamiento correspondiente.

FECHA LÍMITE DE PAGO:

Fecha última en que el tarjetahabiente debe realizar, al menos, el pago mínimo indicado en su estado de cuenta so pena de incurrir en mora. Si la fecha última de pago vence en día domingo o en día feriado, ésta se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

PRINCIPAL:

Monto adeudado en concepto de compras de bienes, servicios o retiros en efectivo.

PAGO DE CONTADO:

Corresponde al pago total del saldo adeudado por el tarjetahabiente a la fecha de corte, expresado en la moneda pactada.

PAGO MÍNIMO:

Corresponde al pago del ciclo expresado en la moneda pactada, que cubra la amortización no menor al 2.5% del saldo de principal, más los intereses corrientes y moratorios. El porcentaje indicado corresponde al periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.



Es importante que revise sus estados de cuenta mensuales para verificar el detalle de todas las compras y pagos realizados en el periodo, los cuales son enviados por los emisores de tarjetas de crédito a la dirección indicada por usted, a más tardar siete (7) días hábiles después de la fecha de corte.



CONOCÉ UNA FORMA PRÁCTICA DE CÓMO SACAR PROVECHO A TU TARJETA DE CRÉDITO

MAYO 2024

D	L	M	M	J	V	S
			01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2024

D	L	M	M	J	V	S
		01	02	03	04	05
06	07	08	09	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

FECHA LÍMITE PARA BONIFICAR

Fecha límite para bonificar* (color dorado): Si paga el saldo total de lo adeudado en la tarjeta de crédito se le acredita el monto de intereses corrientes bonificables reflejados en el estado de cuenta.

***Nota:** La fecha límite de pago y la fecha límite de bonificación, pueden variar según la política de cada emisor.

FECHA DE CORTE (COLOR AZUL)

Día del mes en que se termina el periodo de registro de las compras y pagos realizados en el periodo.

FECHA LÍMITE PARA PAGAR

Fecha límite para pagar (color celeste) es la fecha límite para liquidar **al menos el pago mínimo** de lo adeudado en el periodo, para no incurrir en mora.



Recuerda la tarjeta de crédito no es un dinero extra, es una línea de crédito que se debe pagar en el tiempo y en la forma pactados con el emisor de su tarjeta de crédito.